



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 148.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE PASAPORTES Y SERVICIOS CONSULARES A QUE EXPIDA UN PASAPORTE OFICIAL

Asunción, 28 de febrero de 2023

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGAC/N° 141/2023 del 24 de febrero de 2023, por medio del cual el Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos eleva a consideración la expedición de un pasaporte oficial a favor de Giorgio Alessandro Casartelli Gernhofer, hijo del Tercer Oficial Fabio Casartelli, quien cumple funciones en el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Mendoza, República Argentina; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto N° 11.345 del 4 de julio de 2013, que establece: "El Ministro de Relaciones Exteriores, atento a necesidades de servicio y mediante Resolución Ministerial, podrá autorizar la expedición de Pasaportes Diplomáticos u Oficiales a favor de personas que no se encuentren incluidas en los artículos 2°, 3° y 4°, respectivamente".

Que por Nota del 17 de febrero de 2023, el Tercer Oficial Fabio Casartelli, quien cumple funciones en el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Mendoza, República Argentina solicita la expedición de un pasaporte oficial a favor de su hijo Giorgio Alessandro Casartelli Gernhofer.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección de Pasaportes y Servicios Consulares para que proceda a la expedición de 1 (un) pasaporte oficial, por el plazo de 2 (dos) años, a favor de **Giorgio Alessandro Casartelli Gernhofer**, hijo del Tercer Oficial Fabio Casartelli, quien cumple funciones en el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Mendoza, República Argentina.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Raúl Silvero Silvagni
Ministro Sustituto

N° _____